

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/ Narciso Campillos, nº8, protegida y ubicada en sector desarrollado.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/ Conde Negro, nº 10 (solar).
*** APROBADO.**
- 4º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de la finca sita en C/ López Pinillos, nº 5, así como requerir autorización voluntaria de entrada en la misma.
*** APROBADO.**
- 5º.- Requerir a la propiedad del inmueble que a continuación se relaciona, la presentación de certificado técnico que acredite el buen estado de las medidas ejecutadas, hasta tanto se inicien las obras de rehabilitación: C/ Cuna, nº 6.
*** APROBADO.**
- 6º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Ángel Solans, nº 28, la presentación del Informe Técnico de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 7º.- Conceder ampliación del plazo de ejecución de medidas ordenadas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Gravina, nº 10.
*** APROBADO.**
- 8º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: calle Malvaloca, nº 11; calle Binefar, nº 7 y calle Lozoya, nº 2.
*** APROBADO.**

- 9º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el seno de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Afán de Ribera, nº 86.
*** APROBADO.**
- 10º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Tomás Murube, nº 31 y C/ Juan de Mariana, nº 63.
*** APROBADO.**
- 11º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Aponte, nº 4 y C/ San Vicente, nº 55.
*** APROBADO.**
- 12º.- Archivar en vía de policía edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ Miguel de Carvajal, nº 3.
*** APROBADO.**
- 13º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: Plaza Domingo Molina, nº 5 y Avda. de las Ciencias, (solar junto a piscina intercdad).
*** APROBADO.**
- 14º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ San Pablo, nº 12 (Parroquia de la Magdalena).
*** APROBADO.**
- 15º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:
C/ Torre del Mar, nº 26.
C/ Tres Avemarías, nº 60.
C/ Virgen del Pino, nº 10.
C/ Virgen del Pino, nº 5.
C/ Alfarería, nº 7-79.
C/ Sacratif, nº 16.
C/ Maestro Arrieta, nº 5.

C/ Salamanca, nº 16.
Pasaje Salamanca, nº 20.
C/ Palomas, nº 41.
C/ Santa Margarita, nº 11.
C/ Camas, nº 6.
C/ Camas, nº 2.
Pasaje Salamanca, nº 22.
Pasaje Salamanca, nº 8.
C/ Mallorca, nº 11.
Pasaje Salamanca, nº 11.

*** APROBADO.**

- 16º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Juan de Ledesma, nº 26.
C/ Juan de Talavera Heredia, nº 109.
Brda. Juan XXIII, nº 289.
C/ Casariche, nº 11.
C/ Osuna, nº 9.
Brda. Juan XXIII, nº 400.
Brda. Juan XXIII, nº 393.
C/ Teruel, nº 47.
C/ Daroca, nº 2.
C/ Puebla de los Infantes, nº 119.
C/ Medina del Campo, nº 8.

*** APROBADO.**

- 17º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Conde del Aguila, nº 41.
C/ Marqués de Nervi6n, nº 66.
C/ Obispo Gonz6lez Garcia.
C/ Antonio Filpo Rojas, nº 2.
Avda. de la Cruz del Campo, nº 9.
C/ Luis Huidobro, nº 22.
C/ Pedro P6rez Fern6ndez, nº 16.
Avda. Montesierra, nº 12-B.
C/ Vicente Y6ñez Pinz6n, nº 20.
C/ Fray Diego de Hojeda, nº 19.
C/ Rico Cejudo, nº 31.
Avda. San Francisco Javier, nº 1.
C/ Andr6s Bern6ldez, nº 4.
C/ Marqués de Pickman, nº 18-20-22.

*** APROBADO.**

18º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: calle Padre José del Hierro, nº 13, 15 y 17.

*** APROBADO.**

19º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Cervantes, nº 18.

C/ Santa Angela de la Cruz, nº 2.

C/ Dueñas, nº 11.

C/ Valdelarco, nº 9.

C/ Parras, nº 17.

C/ B. s/n., Políg. Store.

C/ Mosquete, nº 25.

C/ Mosquete, nº 24.

C/ Arcabuz, nº 4.

*** APROBADO.**

20º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: Plaza de Zurradores, nº 7 y C/ Castelar, nº 9.

*** APROBADO.**

21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Padre Pedro Ayala, nº 75 y C/ Marqués de Nervión, nº 7.

*** APROBADO.**

22º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 24 de Septiembre de 2009, en lo relativo a la finca sita en C/ Gallos, 7, bloques 2 y 3, subsanando el error material contenido al respecto y requerir la subsanación de las deficiencias observadas en el informe de Inspección Técnica para la finca relacionada.

*** APROBADO.**

23º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Líctores, nº 18.

*** APROBADO.**

24º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: Brda. Juan XXIII, nº 391 yC/ Cristo Desamparo Abandono, nº 6.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

25º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE GEMA Num. 18. EXPTE. 427/2010.

*** APROBADO.**

26º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GAMAZO Num. 6. EXPTE. 526/2009.

*** APROBADO.**

27º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 15.04.10, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 3.02.10, que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en CALLE CUNA Num. 14 Plt. 2ª Pta. C. EXPTE. 24/2010.

*** APROBADO.**

28º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 10.03.10, por el que se le requirió solicitase licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE MURO DE LOS NAVARROS Num. 55 acc.A BAJO DERECHO. EXPTE. 76/2010

*** APROBADO.**

29º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE FERNÁNDEZ DE RIBERA Num. 38. EXPTE. 435/08.

*** APROBADO.**

30º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ABADES Num. 30 HOTEL GIRALDA. EXPTE. 151/03.

*** APROBADO.**

31º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 24.02.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en PLAZA VENERABLES Num. 5. EXPTE. 404/2009.

*** APROBADO.**

- 32º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de la obras realizadas en la finca sita en CALLE SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD Num. 6. EXPTE.: 37/2005.
*** APROBADO.**
- 33º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE GARCI PÉREZ Num. 21. EXPTE.: 131/2006.
*** APROBADO.**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ÁGUILAS Num. 15. EXPTE.: 263/2005.
*** APROBADO.**
- 35º.- Imponer quinta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VIRGEN DE SOTERRAÑA Num. 2. EXPTE.: 832/2000.
*** APROBADO.**
- 36º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 18.02.05 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ PERIS MENCHETA Num. 20 2º. EXPTE.: 84/2004.
*** APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE REPOSO Num. 5. EXPTE.: 342/2009.
*** APROBADO.**
- 38º.- Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm 3776, del Gerente de fecha 26 de octubre de 2010, así como del levantamiento parcial de la paralización en la finca sita en C/ ANTONIO SALADO Nº 16. EXPTE.: 298/10.
*** APROBADO.**
- 39º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 17.02.10, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en GRUP. NÚCLEO RESIDENCIAL SANTA ISABEL. EXPTE.: 516/2007.
*** APROBADO.**
- 40º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 20.01.10, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CONDE DE TORREJÓN Num. 14, 2ªA (ATICO). EXPTE.: 106/2008.
*** APROBADO.**

- 41º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 11.11.09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SAN VICENTE Num. 98 Plt. 1ª Pta. F SOBRE ATICO. EXPTE.: 157/2009.
*** APROBADO.**
- 42º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 14.05.08, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ NAVARRA Num. 62 AHORA 52. EXPTE.: 349/06.
*** APROBADO.**
- 43º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10.10.07, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ALMIRANTE ESPINOSA, Nº 12. EXPTE.: 113/06.
*** APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE FERNÁN MARTÍNEZ Num. 4. EXPTE.: 431/2010.
*** APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 52 Plt. 1 Pta. C. EXPTE.: 432/10.
*** APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE PERAL Num. 16 Plt. BAJA Pta. A. EXPTE.: 433/2010.
*** APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 12 Plt. 4 Pta. B (ANTES 3º B). EXPTE.: 430/2010.
*** APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 70 Plt. 3º Pta. D. EXPTE.: 429/2010.
*** APROBADO.**
- 49º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la instalación de dos aparatos de aire acondicionado sin licencia en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 72. EXPTE.: 377/2010.
*** APROBADO.**
- 50º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la instalación de un compresor exterior de climatización sin licencia en la finca sita en C/ MAR CÁSPIO Num. 4 Plt. 4º Pta. A. EXPTE.: 364/10.
*** APROBADO.**

- 51º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 02.12.09, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CONDE DE GÁLVEZ Num. 13 Y 15. EXPTE. 468/2009.
*** APROBADO.**
- 52º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE TAJO Num. 24. EXPTE. 434/2010.
*** APROBADO.**
- 53º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ANDALUCÍA Num. 7 A. EXPTE. 278/2009.
*** APROBADO.**
- 54º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE HESPÉRIDES Num. 8 AL 22. EXPTE.: 96/2009.
*** APROBADO.**
- 55º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23.06.10, en el que se ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia en vía pública concretamente en la finca sita en CALLE RODIO (P.I. CALONGE) Num. 4. EXPTE.: 166/2010.
*** APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23/06/2010, en el que se ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia en vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE RENIO (P.I. CALONGE) Num. 7 Y 9. EXPTE.: 168/2010.
*** APROBADO.**
- 57º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23/06/2010, en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/TERBIO (P.I. CALONGE) Num. 4. EXPTE.: 170/10.
*** APROBADO.**
- 58º.- Dar cuenta del desmontaje de la estación de base de telefonía móvil y demás instalaciones realizadas sin licencia en coronación de edificio, concretamente en CALLE TEJEDORAS Num. 1. EXPTE.: 120/2002.
*** APROBADO.**
- 59º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10.02.10, por el que se ordenaba la retirada inmediata de la cuba instalada sin licencia en la vía pública concretamente en la finca sita en CALLE JOSÉ MARÍA IZQUIERDO Num. 24. EXPTE.: 23/2010.
*** APROBADO.**

- 60º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23.06.10, en el que se ordena la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la CALLE RODIO (P.I. CALONGE) Num. 2. EXPTE.: 167/10.
*** APROBADO.**
- 61º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 07.07.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia concedida en la finca sita en CALLE MIGUEL VÁZQUEZ GARFIA. EXPTE. 261/2009.
*** APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la retirada inmediata de los elementos instalados en la vía pública sin contar con la preceptiva licencia en la finca sita en AVDA PASEO DE EUROPA JUNTO TIENDA COCINAS. EXPTE. 303/2010.
*** APROBADO.**
- 64º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA 29 LOCAL 2. EXPTE. 317/2010.
*** APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 8 acc.A. EXPTE. 175/2007.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 13. EXPTE. 176/2005.
*** APROBADO.**
- 67º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CORRAL DEL AGUA Num. 6 ESQ. A C/ CORRAL DE LA ENCARNACION. EXPTE. 3/08.
*** APROBADO.**
- 68º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 29.10.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LÓPEZ DE LEGAZPI Num. 5 Y 7. EXPTE.: 138/2008.
*** APROBADO.**
- 69º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 08.09.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores en la AVDA ALEMANIA Nº 19, LOCAL 9. EXPTE. 146/2010.
*** APROBADO.**

- 70º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 18/05/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES N° 13 LOCAL. EXPTE. 161/2007.
*** APROBADO.**
- 71º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 17. EXPTE. 128/2006.
*** APROBADO.**
- 72º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE RESOLANA Num. 2 acc.A. EXPTE. 55/2006.
*** APROBADO.**
- 73º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA REINA MERCEDES N° 13. EXPTE. 393/2006.
*** APROBADO.**
- 74º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de C.E. de 15.09.10, mediante el que se imponía multa por incumplir el acuerdo de 22.11.06, que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores, así como ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en C/ CARDENAL BUENO MONREAL n° 21 LOCAL 1. Expte.. 364/06.
*** APROBADO.**
- 75º.- Imponer en concepto de tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 04.06.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CHUCENA Num. 6 LOCAL - BAR. EXPTE. 17/2008.
*** APROBADO.**
- 76º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 22/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE DOCTOR PEDRO DE CASTRO Num. 9. EXPTE. 362/2006.
*** APROBADO.**
- 77º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 16.12.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA CRISTO DE BURGOS Num. 23. EXPTE. 391/2005.
*** APROBADO.**

- 78º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA PADRE GARCÍA TEJERO Num. 10 acc.A. EXPTE. 387/2006.
*** APROBADO.**
- 79º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 3.02.10, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA. MONTE SIERRA 1. EXPTE.: 2/2010.
*** APROBADO.**
- 80º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 16.06.10, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA MIRAFLORES Num. 84 A ESQ. CALLE SANTA MARIA DE LA HIEDRA. EXPTE.: 47/2010.
*** APROBADO.**
- 81º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 4 de noviembre de 2009 por el que se la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA. LA SOLEA ESQUINA TIENTOS Nº2. EXPTE.: 76/2009.
*** APROBADO.**
- 82º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA ALCALDE MANUEL DEL VALLE Num. 4 Ptal.3 LOCAL 3 A. EXPTE.: 52/2006.
*** APROBADO.**
- 83º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA RONDA DEL TAMARGUILLO s/n ENTRE EL VACIE Y PINO MONTANO SUR. EXPTE.: 198/2000.
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 84º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
Expte. 1404/2010 L.U. (2182=2010)
Obras: De demolición total de edificación en calle Virgen del Carmen, 6, que se ajustará al proyecto nº 10227/07 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Javier Jiménez Sánchez-Dalp
Titular: D. ANTONIO MARTÍNEZ DE CARVAJAL PAREJO
*** APROBADO.**
- 85º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
Expte.3156/2007 L.U. (4481=2007)
Obras: De nueva planta previo derribo de los restos de edificación existentes, para la construcción de un edificio desarrollado en tres plantas, destinado a

residencial bifamiliar y local sin uso en planta baja de calle Aragón nº 4 que se ajustará al proyecto nº07/009427-T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Juan Emilio Ballesteros Zaldívar

Titular:D. Juan Guillén Corona

Observaciones: Se deja sin efecto Decreto de fecha 8 de septiembre de 2010

*** APROBADO.**

86º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

86.1-.Expte. 1343/2007 L.U. (3070=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Castilleja de la Cuesta, 118 que se ajustará al proyecto nº 02408/97 T05, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Terrados Cepeda

Titular: D. RAFAEL LAGO RONQUILLO

86.2-.Expte. 575/2005 L.U. (2534=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Juan Rabadán, 52 que se ajustará al proyecto nº 9035/04 T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Ramón Moreno García

Titular: SEGRA INVERSIÓN Y GESTIÓN, S.L.

Representante: D. Antonio Valdivieso Amate

86.3-.Expte. 656/2006 L.U. (1790=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Bujalance, esq. Hornachuelos, que se ajustará al proyecto nº 06/002134-T009 y T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Mónica Bernabeu Bou

Titular: D. MANUEL ESPINOSA LUCENA

86.4-.Expte. 1640/2006 L.U. (2712=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Lérida, 2 que se ajustará al proyecto nº 06/006339-T010 y Y12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Jesús Ariza Grau

Titular: D. JOSÉ ANTONIO MURILLO DOMÍNGUEZ

86.5-.Expte. 9/2008 L.U. (2760=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Japón, 29 Acc. A que se ajustará al proyecto nº 288291-019 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Carlos Severiano Velázquez Espinosa

Titular: AUTOMÁTICOS GUMAR, S.A.

Representante: D. Julio Gutiérrez Martín

86.6-.Expte. 1755/2008 L.U. (2819=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Paseo Rey Juan Carlos I junto Puente de la Barqueta, que se ajustará al proyecto nº 08/006042-T018 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Araceli Sánchez León y Otros.

Titular: PARLADE PÉREZ, S.L.
Representante: D. Luis Fernando Parlade Román

86.7.-Expte. 1779/2008 L.U. (2887=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Plaza Nueva, 8 Bajo que se ajustará al proyecto nº 06113/08-T07 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Julio M. Reina Sánchez y Otros
Titular: D.A.B.A. S.A.
Representante: D. Fermín Cortés Vidal

86.8.-Expte. 144/2009 L.U. (3669=2009)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Carmen Vendrell esq. calle Ortega y Gasset que se ajustará al proyecto nº 09/000086-T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio José Oliva Ladera y Otro.
Titular: INSTITUTO HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA
Representante: D. Ángel Nevado Martínez.
*** APROBADO.**

87º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

87.1.- Expte. 2100/08 L.U. (3150=2008)
Obras: De legalización de reforma menor consistente en sustitución de una puerta y del cerramiento de la zona de depósito de agua en el sótano del edificio de C/ Baltasar de Alcazar, 4-6-8 , que se ajustará al proyecto nº 09/004944 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Amalia Cartes Marqués
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Representante: D. Alfonso Santos González

87.2.- Expte. 2071/2009 L.U. (3474=2009)
Obras: De reforma de local ubicado en planta baja de plaza Pintor Amalio García del Moral, 10 Local para adecuarlo a oficina sin acceso de público, que se ajustará al proyecto nº SE-0903602, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Eladio Domínguez Rubiales
Titular: Dª MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA-JUNCO

87.3.- Expte. 29/2010 L.U. (30=2010)
Obras: De legalización de obras de conservación de la estructura mediante refuerzo puntual del forjado y conservación y mantenimiento del resto de la vivienda de la segunda planta de edificio sito en calle Aposentadores, 5 Local 2 Izda., que se ajustará al proyecto nº 316421-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Octavio Sánchez García-Villalón y Otra.
Titular: Dª ASUNCIÓN TORO FERNÁNDEZ.

87.4.- Expte. 133/2010 L.U. (204=2010)
Obras: De legalización de reforma parcial de local para adecuarlo al uso de actividades productivas, industrial y almacenamiento en calle Puebla de las Mujeres s/n, que se ajustará al proyecto nº 4819/60 y A-1, redactado y bajo la

dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Cano Sambruno
Titular: COPACIAL, S.A.
Representante: D. Fernando Polvillo Palomo

87.5.- Expte. 237/2010 L.U. (379=2010)

Obras: De acondicionamiento edificio plurifamiliar mediante reparación de humedades, revestimientos, renovación de instalaciones y ejecución de rampa de acceso de C/ Guadalete, 5, que se ajustará al proyecto nº 09/008252 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Martínez González

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Juan Pedro Olivares Lozano

87.6.- Expte. 348/2010 L.U. (562=2010)

Obras: De reforma parcial mediante la unión de dos locales en planta baja para adecuarlo a uso de oficina con acceso de público e calle Marques de Paradas, 37, que se ajustará al proyecto nº 1404/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Julio Jiménez Muñoz

Titular: CEREALES MATAMOROS, S.L.

Representante: D. Diego Sánchez Matamoros-Pérez

87.7.- Expte. 694/2010 L.U. (1106=2010)

Obras: De reforma parcial en local de planta baja para adecuarlo a uso educativo, con colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años en calle Aragón, 120 Local A, que se ajustará al proyecto nº 319265-001 al 006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Gallego de la Rosa y Otro.

Titular: D^a SUSANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

87.8.- Expte. 820/2010 L.U. (1278=2010)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general y ampliación por remonte del edificio existente manteniendo su uso residencial para cuatro viviendas en calle Tentudía, 12, que se ajustará al proyecto nº 10/0022724-T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier López de Lemus Sarmiento

Titular: GESTORA INMOBILIARIA BAHIA, S.L.U.

Representante: D. Francisco Javier Muñoz Tamara

87.9.- Expte. 837/2010 L.U. (1312=2010)

Obras: De ampliación de sótano para destinarlo a laboratorio y radiador de cobalto 60 y reforma parcial de las zonas de aparcamientos en superficie en calle Tomás Alba Edison, 7, que se ajustará al proyecto nº 10/002966 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Alberto Valls Moreno

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Representante: D. Antonio Ramírez de Arellano López.

87.10.- Expte. 1003/2010 L.U. (1554=2010)

Obras: De reforma parcial de una de las edificaciones del conjunto construido de

tres casas adosadas con jardín en calle Progreso, 2-4-6, que se ajustará al proyecto nº 10/003606 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier López de Lemus Sarmiento

Titular: D. FERNANDO MUÑOZ TAMAR

87.11.- Expte. 1029/2010 L.U. (1591=2010)

Obras: De obras de demolición parcial mediante desmontaje de la cubierta de nave sin uso en Ctra. La Esclusa, s/n, que se ajustará al proyecto nº 2842/60 y 2859/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Julio Juan Jiménez Mudoz

Titular: TRÁNSITOS GUADALQUIVIR, S.A.

Representante: D. Fernando Aguado Muñoz

87.12.- Expte. 1104/2010 L.U. (1717=2010)

Obras: De legalización de reforma parcial en local en planta baja para adecuarlo a uso comercial (comercio menor de accesorios para animales de compañía en Avda. Pablo Iglesias, 15 Local, que se ajustará al proyecto nº 4756/60 y 2768/60 del trabajo 4756/60 A-1, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico D. Antonio Aceituno Marchena

Titular: D^a AURORA RAIGADA MORICHE

87.13.- Expte. 1411/2010 L.U. (2198=2010)

Obras: De reformas consistentes en acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante colocación de una ascensor comunitario en patio y plataforma elevadora en portal en calle Justino Matute, 7, que se ajustará al proyecto nº 10/004803 T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Escalona Fontán.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Santiago Macarro Montaña

87.14.- Expte. 1306/2010 L.U. (2035=2010)

Obras: De ampliación por colmatación manteniéndose el uso de vivienda plurifamiliar agrupada en calle Ulises, 89, que se ajustará al proyecto nº 05110710 T01 y T02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Soler Arias.

Titular: D. MIGUEL MALPARTIDA OLID.

87.15.- Expte. 1313/2010 L.U. (2050=2010)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja para adecuarlo al uso de oficina en calle Jesús del Gran Poder, 2 Local, que se ajustará al proyecto nº 004331, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Ángel Mateos Moreno

Titular: SANITAS, S.A. DE SEGUROS

Representante: D. José Manuel Ochoa Arizu

87.16.- Expte. 1398/2010 L.U. (2117=2010)

Obras: De obras derivadas de ITE consistentes en conservación puntual del

último forjado, impermeabilización de cubiertas, y saneamiento de paramentos en calle Manuel Carretero, 9, que se ajustará al proyecto nº 10/004824 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ramón Cañizares Fernández.

Titular: D.^a JOSEFA MARÍA GÓMEZ MACÍAS

87.17.- Expte. 1542/2010 L.U. (2384=2010)

Obras: De reforma parcial para cambio de uso de local comercial a vivienda en planta baja de calle Jiménez Aranda, 4 Bajo 1, que se ajustará al proyecto nº 10/005917-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Ezcurra Tosso y Otros

Titular: D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ

87.18.- Expte. 1555/2010 L.U. (2403=2010)

Obras: De conservación mediante acondicionamiento y sustitución de los ascensores existentes en Plaza Virgen de la Amargura, 11, que se ajustará al proyecto nº 10/006040-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel Martínez García

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio Castilla Moreno

87.19.- Expte. 1567/2010 L.U. (2424=2010)

Obras: De demolición parcial de cochera, reforma parcial de fachada y distribución interior de la vivienda y consolidación puntual del forjado de planta primera en calle Fernan Martínez, 4, que se ajustará al proyecto nº 323511-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Alejandro Escobar López

Titular: D. JOAQUIN TABORA SMENJAUD

87.20.- Expte. 1596/2010 L.U. (2461=2010)

Obras: De reforma parcial mediante distribución interior y ampliación por colmatación en planta ático de vivienda unifamiliar en calle Rojas Zorrilla, 24, que se ajustará al proyecto nº 10/004483 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ezequiel Rius Cordero y Otra

Titular: D. ALVARO CASADO DOMENE

87.21.- Expte. 1722/2010 L.U. (2670=2010)

Obras: De decoración navideña en fachada en Sevilla Este, Ctra. Sevilla-Málaga, Centro Comercial El Corte Ingles, S.A., que se ajustará al proyecto nº 10/006513 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Román Fernández Guixot

Titular: EL CORTE INGLES S.A.

Representante: D. Angel Aguado Aparicio

*** APROBADO.**

88º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican,

las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

88.1- Expte. 1780/2010 L.U. (2768=2010)

Obras: De ampliación por colmatación en planta segunda de una de las viviendas existentes en Avda. la Cruz del Campo, 28, que se ajustará al proyecto nº 10/006536T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Manuel Muñoz León

Titular: D. JESÚS BONILLA RUÍZ

88.2- Expte. 1638/2010 L.U. (2544=2010)

Obras: De nueva planta para la construcción de vivienda unifamiliar con ático y garaje en planta baja en calle Virgen del Carmen, 6, que se ajustará al proyecto nº 07/010228 T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Jiménez Sánchez-Dalp

Titular: ROCANTSE, S.L.

Representante: D. Antonio Martínez de Carvajal Parejo

*** APROBADO.**

89º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

89.1-.Expte:12/2006 L.U. (9=2006)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial (venta al por menor de prendas de vestir) incluso colocación de rótulo a nivel de planta baja con periodo de vigencia de cinco años, en calle Alfonso XII, 1, que se ajustará al proyecto nº 0011543 de 25 de septiembre de 2008, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Manuel Marín Rondón

Titular: PUNT ROMA, S.L.

Representante: D. Lluís Hilario Rubert

89.2-.Expte: 1031/2010 L.U. (1596=2010)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso comercial (venta al menor de ropa y complementos) en calle Torremegías, 22, que se ajustará al proyecto nº 2975/60A-1, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Camilo Ordoñez García

Titular: D^a HONGCUI SUN

*** APROBADO.**

90º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

90.1.- Expte.: 3349/2006 L.U. Asto.: (4731 = 2006)

Obras: De rehabilitación en calle Clavellinas, 4

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 19 de septiembre de 2007

TITULAR: JONATHAN ISIDORO PIZARRO SILVESTRE

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

90.2.- Expte.: 1402/2007 L.U. Asto.: (1914 = 2007)

Obras: De nueva planta en calle Juan de Pineda, 102 Acc. A

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 26 de diciembre de 2007

TITULAR: JOSE MANUEL FERRARI TORRES

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

90.3.- Expte.: 2523/2008 L.U. Asto.: (3824 = 2008)

Obras: De demolición en calle Febo, 8

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de abril de 2010

TITULAR: PEDRO GONZALEZ FERRERO

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

90.4.- Expte.: 212/2010 L.U. Asto.: (344 = 2010)

Obras: De reforma en calle Alvarez Benavides, 99

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 5 de mayo de 2010

TITULAR: ISABEL MARÍA NAJARRO CARRASCOSA

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

*** APROBADO.**

91º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

91.1.-Expte.: 2434/2006 L.U. (3391=2006)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas en calle Posadas, 1

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de mayo de 2008

ANTERIOR TITULAR: D^a ANA HIDALGO CAMACHO

NUEVO TITULAR: D. MANUEL VAZQUEZ OJEDA

91.2.-Expte.: 2583/2006 L.U. (3545=206)

Obras: De nueva planta para calle Cristo de la Sed, 39, Acc. A.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 6 de junio de 2007

ANTERIOR TITULAR: INGALAXI DESARROLLOS INMOBILIARIOS ,S.L.

NUEVO TITULAR: CXG GRUPO INMOBILIARIO CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.L.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

92º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Muñoz y

Pavón nº 18 (Expte.: 2473/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

93º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ El Silencio nº 10 Acc. (Expte.: 2489/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

94º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Escuelas Pías nº 19 (Expte.: 2497/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

95º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mallén s/nº (Expte.: 809/2010) y siete expedientes más.

*** APROBADO.**

96º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torre de Arcas nº 42 (Expte.: 1073/2010) y seis expedientes más.

*** APROBADO.**

97º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torre de Arcas nº 22 (Expte.: 1213/2010) y cinco expedientes más.

*** APROBADO.**

98º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ítaca nº 37 (Expte.: 2300/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

99º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Eolo nº 47 (Expte.: 2401/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

100º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Vicente de Paul (Expte.: 2039/2010) y cuatro expedientes más.

*** APROBADO.**

101º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en

los lugares que a continuación se indican: C/ Maestro Falla nº 10 (Expte.: 2415/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

102º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Don Remondo nº 9 (Expte.: 2301/2010).

*** APROBADO.**

103º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Glorieta Palacio Congresos junto Centro Comercial Zona Este (Expte.: 2484/2010).

*** APROBADO.**

104º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Las Palmeras (Expte.: 2410/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

105º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de Jerez "HOSPITAL SANTA ANGELA DE LA CRUZ" (Expte.: 2456/2010).

*** APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Corral de los Olmos nº 14 (Expte.: 2442/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Aurocario nº 16 (Expte.: 2445/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torres nº 12 (Expte.: 2468/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Don Juan nº 116 (Expte.: 2494/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

110º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torre de Arcas nº 31 (Expte.: 935/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

111º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Goles nº 36 (Expte.: 2288/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

112º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ General Orgaz (Expte.: 2480/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

113º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torremanzana nº 10 (Expte.: 1075/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

114º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Segura nº 16 (Badén 1) (Expte.: 2331/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

115º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lamarque de Novoa nº 4 (Expte.: 2502/2010).

*** APROBADO.**

116º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mar Negro nº 1 (Expte.: 2453/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

117º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jardines de los Poetas nº 26 (Expte.: 2099/2010).

*** APROBADO.**

118º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: UA-TO-2 (Expte.: 2406/2010).

*** APROBADO.**

119º.- Conceder a los interesados, licencia de CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los

lugares que a continuación se indican: C/ Santa Rufina nº 2 (Expte.: 2242/2009).

*** APROBADO.**

120º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torremanzana nº 41 (Expte.: 1002/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

121º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bergantín s/n (Expte.: 2387/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

122º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Playa de Rota nº 10, 2º- B
Avda. de la Paz nº 89 - 9º- B
Virgen de Begoña nº 13, bajo , dcha
C/ Ermita del Rocio nº 2 escalera 1, 3º-D
C/ Moguer nº 1, 9º- B
C/ Brenes nº 2, 2º- C
C/ Codorniz nº 13, 3º, Izqda.
C/ Uliá nº 7, 1º- B
Plaza las Cadeneras nº 2, 3º-B

*** APROBADO.**

123º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Parque Sierra de Huetor nº 1, esc. 2, 1ª D
Bda. Villegas nº 22, Bajo, Dcha
Avda. República Argentina nº 3, 2ª B
C/ Santa María de los Reyes nº 6, 6ª A
Avda. Pedro Romero nº 9, 1ª D
C/ Andrés Bernaldez nº 8, 1º Izqda.
C/ Rafael Alberti nº 12, 7º A
C/ Poeta Manuel Benítez Carrasco nº 1, Blq. 5, 2º, 2
C/ Bordadoras nº 2, 4ª D
Grupo Parque Miraflores nº 3, portal 1º, 4ª A
Ctra. De Carmona nº 51, portal 5, 4ª B

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

124º.- 57/06 RMS. Autorizar prórroga de tres meses solicitada a instancia de parte, para cumplir con el deber de edificar sobre la finca sita en la Avda. Ramón y Cajal nº 92, al haberse acreditado en encargo del proyecto edificatorio.

*** APROBADO.**

125º.- 17/07 RMS. Autorizar prórroga de tres meses solicitada a instancia de parte, para cumplir con el deber de edificar sobre el solar sito en la C/ Pedro Gutiérrez Calderón nº 80, al haberse acreditado en encargo del proyecto edificatorio.

*** APROBADO.**

126º.- 196/07 RMS. Autorizar prórroga de tres meses solicitada a instancia de parte, para cumplir con el deber de edificar sobre el solar sito en la C/ Clemente Hidalgo nº 50, al haberse acreditado en encargo del proyecto edificatorio.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

129º.- Aprobar el inicio de los trámites de la contratación de servicio para Dirección facultativa de las obras de reurbanización de la C/ Luis Ortiz Muñoz en el Polígono Sur de Sevilla. (Expte. 281/2010).

*** APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Tesorería y Recaudación

130º.- EXPTE. 33/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de Italia, punto nº 3 y c/ Almirante Topete, punto 37, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 1.187,39.- €.

*** APROBADO.**

131º.- EXPTE. 37/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Tomás Murube, punto nº 17, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 269,69.- €.

*** APROBADO.**

132º.- EXPTE. 38/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. El Greco, puntos del 21 al 37, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 630,13.- €.

*** APROBADO.**

133º.- EXPTE. 39/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. Presidente Carrero Blanco, puntos 4, 6, 24, 26, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 1.878,19.- €.

*** APROBADO.**

134º.- EXPTE. 41/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. El Greco, punto nº 1, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 588,65.- €.

*** APROBADO.**

135º.- EXPTE. 42/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en diversos lugares de C/ Flor de Salvia y C/ Hermenegildo Casas Jiménez, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 8.137,99.- €.

*** APROBADO.**

136º.- EXPTE. 43/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de la Mujer Trabajadora, punto de luz nº 2 con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 592,09.€.

*** APROBADO.**

137º.- EXPTE. 47/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Turia esq. A la C/ Almendralejo, puntos 18-52, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 3.007,97.- €.

*** APROBADO.**

138º.- EXPTE. 49/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Ctra. Carmona, puntos nº 77, 79, 81, 83, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 4.188,42.- €.

*** APROBADO.**

139º.- EXPTE. 50/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de la Barzola, tramos 8-16, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 2.399,17.- €.

*** APROBADO.**

140º.- EXPTE. 55/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Ctra. Carmona, punto nº 18, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 284,65.- €.

*** APROBADO.**

- 141º.- EXPTE. 57/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de Miraflores, punto nº 36, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 343,30.- €.
*** APROBADO.**
- 142º.- EXPTE. 58/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en diversas calles del Sector Norte, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 16.082,55.- €.
*** APROBADO.**
- 143º.- EXPTE. 59/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Demófilo-puntos Avda. Emilio Lemos nº V8-V76, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 1.301,30.- €.
*** APROBADO.**
- 144º.- EXPTE. 61/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/San Fernando esq. Paseo Catalina de Ribera, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 292,32. €.
*** APROBADO.**
- 145º.- EXPTES. 69/09, 142/09, 170/09, 197/09 y 203/09 REC.: Tomar conocimiento de los fallos favorables a los intereses municipales, dictados por el Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Sevilla.
*** APROBADO.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

- 146º.-Expte. 290/07 Parques y Jardines.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 605/2009.
*** APROBADO.**
- 147º.- Expte.: 50/08.- Propuesta de estimación parcial sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido el 17 de diciembre de 2007, en la calle Baltasar de Alcázar.
*** APROBADO.**
- 148º.- Expte. 393/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 423/2009.
*** APROBADO.**
- 149º.- Expte. 649/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 751/2009.
*** APROBADO.**

150º.- Expte. 57/09.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 74/2010.

*** APROBADO.**

URGENTE 1 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA ANTONIO MARTELO Num. 11 "BAR BALIBU" EXPTE.: 316/2010.

*** APROBADO.**

URGENTE 2 Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras del Proyecto de Ordenación de la Plaza de La Carlota, ejecutadas por la entidad PENINSULAR DE CONTRATAS S. A., así como aprobar los precios contradictorios nº 1 a 10 acordados entre la Gerencia de Urbanismo y la contratista. (Expte.: 222/2009).

*** APROBADO.**

URGENTE 3 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

1.- Expte.564 / 2010 L.U. (889=2010)

Obras: De nueva planta, para la construcción de dos edificios plurifamiliares desarrollado en PB+6 sobre rasante y dos plantas de sótano destinadas a garaje y trasteros, así como la urbanización del espacio libre de parcela; con un total de 186 viviendas de protección oficial en régimen especial, un local para uso del Ayuntamiento definido en la planta baja del edificio 2, 211 plazas de aparcamiento y 190 trasteros, en La Puebla del Río, calle según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 01921/10 T01- T02-T03 y T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Rodríguez Rivas .

Titular: GECOPROVI SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

Representante: Dª Patricia Jaramillo Navarro.

2- Expte.1355 /2010 L.U. (219=2010)

Obras: De nueva planta en P4 del SUP-PM-6 PINO MONTANO, consistentes en edificación desarrollada en PB+6 y PB+3, con destino a 230 viviendas protegidas en régimen de alquiler, tres locales comerciales en bruto en planta baja, dos sótanos bajo rasante para aparcamientos y trasteros, así como urbanización complementaria del espacio libre de parcela que se ajustará al proyecto nº02147/10-T01,T04 y reformados presentados el 8 y 22 de noviembre de 2010, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Cantero Castillo.

Titular: PINO MONTANO RENTA S.L.

Representante: D. José María Angulo Sánchez.

*** APROBADO.**

URGENTE 4 Expte. 2085/2010 L.U. Asto. (3257=2010). Tomar conocimiento de adecuación a la normativa urbanística del Proyecto de Demolición para la posterior construcción de un Centro de Servicios Sociales en la Parcela Municipal sita en Avda. Pedro Romero s/n, Bda. San Pablo, solicitado por EMVISESA.

*** APROBADO.**

URGENTE 5 Designar la Dirección Facultativa del Contrato denominado "Obras de Restauración de *El Verbo de América*".

*** APROBADO.**